SECCIÓN 15

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA. DE BOE607-6+10+12 HEROSOL MULTICOLOR

El producto químico no está sujeto al Reglamento (CE) No 1005/2009 sobre sustancias que agotan la ozono, ni a la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III) ni al Reglamento (UE) No 528/2012 sobre biocidas. se ve afectado por el Reglamento (UE) No 649/2012 sobre exportación e importación de productos que peligrosos. Además, no se ha realizado una evaluación de seguridad química para este producto.